



La Paz, 29 de Noviembre de 2017

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
ACTA N° 24/2017

Siendo la hora 19:30, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de La Paz con los siguientes integrantes: Alcalde Dr. Bruno Fernández Iguini, Concejales Titulares: Norma Aprile (quien asume la titularidad en ausencia de William Urrutia), Roberto Coronel, Carmen Noroña (quien asume la titularidad en ausencia de Victor Álves) y Alejandra Wynants; Concejales Suplentes: Jorge Guillen, y Marisa Chenlo.

ORDEN DEL DÍA 24/2017

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informes varios
 - Intervención artística en Escuela N° 107.
 - Jornada de encuentro e integración “si vos estás ... estamos todos”.
 - Tercer taller de las Agendas Municipales de Cultura de OPP.
 - Tercera marcha contra la violencia de género.
 - 100° Aniversario del Cementerio Israelita de La Paz.
 - Comunicación 2017/047015/2 convocatoria de la postulación para el premio “Perico” Pérez Aguirre.
 - Próximas actividades a desarrollarse en el Municipio.
 - Ronda de informes del Concejo Municipal.
3. Financiamiento del Plenario de Municipios.
4. Colaboración. Artesanos “La Paz Creaciones” y “La Tiendita”.
5. Solicitud de cambio de nombre de calle a “Carlos Gilardoni”.
6. Aprobación rendición pormenorizada de gastos FIGM Octubre/Noviembre.
7. Constitución Fondo Permanente Diciembre/2017.
8. Estimativo Fondo Ferias Diciembre/2017.
9. Declarar de interés Municipal – Mesa para la Paz.
10. Procedimiento disciplinario, funcionaria Susana Rojas (EE 2017-81-1410-00421).
11. Reglamento de feria navideña.
12. Transposición de Rubros.
13. Colaboraciones varias. Feria Floral de La Paz.

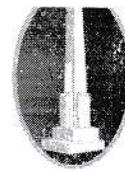
Norma Aprile

William Urrutia

Roberto Coronel

Marisa Chenlo

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



14. Solicitud de locomoción. Coro Ilusión de Paz.
15. Solicitud Corte de calle – Escuela N° 233 “Ramón Álvarez”.
16. Solicitudes varias. Espacio Cultural La Paz.
17. Próxima convocatoria, fecha y lugar.

RESUMENES DE INFORMES Y RESOLUCIONES

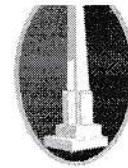
1. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Se da lectura al acta N° 23 de fecha 14 de Noviembre de 2017. Con las conclusiones favorables del Concejo se somete la misma a votación, aprobándose por unanimidad.
2. **Informes Varios**
 - *Intervención artística en Escuela N° 107.* Se brinda informe acerca de la intervención artística desarrollada por estudiantes de la Facultad de Bellas Artes UDELAR, en la Escuela N° 107 de nuestra ciudad. A iniciativa del Municipio de La Paz y producto de un acuerdo que surgió en el encuentro Expreso Sur, dentro de la BIENALSUR, de la cual nuestra ciudad fue parte, estudiantes de Bellas Artes intervinieron el mural de la escuela con una representación alusiva a José Belloni, ex-alumno del centro educativo, el cual lleva su nombre. Ésta intervención es parte de la tríada que comenzaron con la charla del nieto del escultor con los alumnos de la escuela y la muestra del Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo sobre su taller.
 - *Jornada de encuentro e integración “si vos estás ... estamos todos”.* Concejales participantes del evento comentan acerca de la instancia desarrollada en conjunto con el Mides, en una jornada de encuentro e integración desarrollada en nuestra Plaza Dámaso A. Larrañaga.
 - *Tercer taller de las Agendas Municipales de Cultura de OPP.* El Alcalde y demás integrantes del Cuerpo realizan un racconto del tercer taller realizado en el marco de la convocatoria de Agendas Municipales de Cultura de OPP, Tercer taller de las Agendas Municipales de Cultura de OPP. Se llevo a cabo el tercer y último taller, el que fue realizado el 22 de noviembre en las instalaciones de Covená, donde las personas participantes desarrollaron el plan de acción de las líneas de trabajo priorizadas. Un gran sentido de pertenencia caracteriza a La Paz sin lugar a dudas. Los y las participantes han destacado que su ubicación entre dos territorios densamente poblados como son el departamento de Montevideo y el municipio de Las Piedras, en plena zona metropolitana, se traduce en un gran desafío que la fuerte identidad local ha sabido enfrentar poniendo en valor las características identitarias de La Paz, motivo de distinción y orgullo a lo largo de todo este proceso. Existe un fuerte vínculo de trabajo y solidaridad entre las personas, lo que también ha caracterizado la importante militancia social y cultural de las instituciones, organizaciones, colectivos y otros actores frente a distintas circunstancias.

Soune Apule

Dr. Bruno Fernández Iguini

Alcalde

Municipio de La Paz



En La Paz existe una gran cantidad de instituciones públicas que trabajan en el territorio. El Municipio se ha mostrado muy activo y participativo en el desarrollo de las acciones culturales, organiza y articula diversos eventos anuales. Mediante el Concejo de Cultura, se ha generado un espacio abierto y participativo para la coordinación y proposición de actividades, el fortalecimiento de las redes culturales es entendido por todos como fundamental en el relacionamiento entre los actores locales.

También se destacan diversas organizaciones sociales y deportivas, principalmente clubes de fútbol pero también organizaciones como el Club de Leones, el Rotary, Ajupen y la sociedad italiana. Las comisiones barriales son otro grupo de actores importantes, que intervienen activamente en la organización por zonas y en la solución de problemas específicos, y funcionan como lugar de reunión. Finalmente, los grupos y colectivos artísticos poseen gran protagonismo. La creación y el espíritu de libertad son valores que se manifestaron desde un principio. Estos se ven reflejados en diversas comparsas, murgas, escultores, artistas plásticos, colectivos multiculturales, grupos de escritores, danzas, grupos de teatro, músicos, espacios culturales.

En el municipio de La Paz, se destacan como valores centrales que fundan el plan de acción la fuerte identidad local, el trabajo en equipo, la idea de comunidad, la diversidad, la descentralización, el intercambio con otros territorios.

Sobre estos valores se discutieron y acordaron las orientaciones de la agenda. En primer lugar, se priorizó trabajar en el fortalecimiento y la potencialidad que tiene la cultura artística local. En conexión a la fuerte identidad local, se debatió sobre la identificación de propuestas que le den continuidad al fomento de “algo que nos una y llame la atención”, como manifestó un participante. Sobre esto, el Municipio puso sobre la mesa la propuesta de elaborar una Ruta Turística, que fue bien recogida por los demás participantes. También se definió seguir potenciando las actividades locales como el mes de los festejos, evento distintivo de La Paz, y de poner en debate nuevamente el anhelo de un teatro abierto.

- *Tercera marcha contra la violencia de género.* El Alcalde, concejales miembros de la Comisión de Género y Equidad del Concejo Municipal y demás concejales que participaron del evento, comentan acerca de lo acontecido en la tercera marcha contra la violencia de género. En ésta oportunidad la marcha fue convocada desde la UTU de La Paz, llegando a los barrios con su propuesta, más vigente que nunca, debido a los insucesos acontecidos en los últimos días, donde siguen existiendo compatriotas víctimas del flagelo de la violencia.
- *100° Aniversario del Cementerio Israelita de La Paz.* La organización del acto fue producto de la coordinación entre la Comuna y el Comité Central Israelita del Uruguay, en la que participaron la Comunidad Israelita del Uruguay, Comunidad Israelita Sefaradí, Nueva Congregación Israelita, Comunidad Israelita Húngara, Keren Kayemeth Leisrael Uruguay y los institutos Escuela Integran y Yavne, con alumnos que portaron los Pabellones Nacionales.

Autoridades municipales, integrantes de nuestra colectividad, vecinos y alumnos de la escuela pública del barrio, compartieron el evento en cada una de sus instancias, donde también se inauguró un pasaje designado con el nombre de Mordejai Anilewich y se plantaron dos ceibos, cuatro jacarandás y varios cipreses para contribuir al espacio verde y mejorar la calidad ambiental, en torno a una zona saludable también inaugurada hoy.

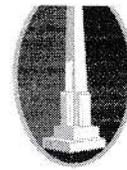
Asimismo, los jóvenes, Gabriel Miller y Orly Lefler, nos deleitaron con dos temas musicales, que los presentes pudieron acompañar. 100 años Cementerio Israelita de La Paz: palabras del Alcalde Bruno Fernández

Jaime Aguilar

B. Cuadros

Chesed

Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



El cementerio israelita se caracteriza por la solemne presencia de la piedra como elemento de recordación, de perpetuidad. Desde el año 1917, como la antigua ley de Abraham, los judíos tuvieron también su cementerio en esta localidad, de La Paz. Y es en ésta patria, donde han encontrado comprensión, trato democrático y tolerancia, sabiendo estar a la altura de la actitud amistosa de los uruguayos en general y de los pacenses en particular; allí donde todas las almas se juntan aparece en los hechos, ese lazo de amistad revelado cuando una familia se acerca a sus muertos con un ramo de flores o con su manojito de piedras.

Seguramente Nakman Nemirovsky supo elegir éste terreno armonioso, hecho más visible hoy cuando sentados frente a la obra Ausencias y Presencias, nos enfrentamos a la reflexión, a la simbología vinculante y vemos a lo lejos el monte de piedras.

En nuestra ciudad los picapedreros, italianos, portugueses, yugoeslavos, marcaban el rumbo con sus herramientas, forjándola desde la roca. Otra vez la perpetuidad de la piedra siguió uniendo destinos.

Hoy el pasaje Mordejai Anilevicz, hace un justo homenaje a la resistencia de tantos que anónimamente lucharon y dejaron sus vidas. Hoy, la calle y la plaza nos sigue uniendo, con los augurios de una vida mejor, con alegría y dulzura, sin perder el recuerdo.

- *Comunicación 2017/047015/2 convocatoria de la postulación para el premio "Perico" Pérez Aguirre.* Se circula entre los Concejales convocatoria de la Junta Departamental de Canelones para las postulación para el premio "Perico" Pérez Aguirre.
- Próximas actividades a desarrollarse en el Municipio.
- *Ronda de informes del Concejo Municipal.* Los Sres. Concejales integrantes de las distintas comisiones de trabajo del Municipio hacen uso de la palabra y exponen de forma sintética informe de las actividades desarrolladas en cada una de sus áreas de trabajo, desde la pasada sesión del Concejo Municipal.

3. Financiamiento del Plenario de Municipios. El Concejo Municipal resuelve, manifestar el visto bueno a la cuota mensual equivalente a 1 U.R. a fin de aportar al financiamiento del Plenario de Municipios, encomendar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación el diseño y puesta en práctica de un procedimiento unificado que permita materializar lo dispuesto anteriormente, y mantener en suspenso la reserva presupuestal y asignación del gasto hasta en tanto exista una definición por parte de la aludida Secretaría. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 234/2017.

4. Colaboración. Artesanos "La Paz Creaciones" y "La Tiendita". El Cuerpo Municipal resuelve, autorizar al colectivo de artesanos "La Paz Creaciones" y "La Tiendita" el corte de media calzada en la calle Ramón Álvarez entre César Mayo Gutierrez y Emilio Andreón el día 16 de Diciembre permitiendo la libre circulación de vehículos y peatones. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 235/2017.

Solicitud de cambio de nombre de calle a "Carlos Gilardoni". El Concejo Municipal resuelve, presentar ante el Legislativo Comunal la iniciativa para designar a la Calle Oficial entre Luis A. De Herrera y El Arroyo del Barrio Viale de la Ciudad de La Paz con el nombre de Carlos Gilardoni, y encomendar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación las acciones pertinentes a fin de materializar la aspiración referida anteriormente. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 236/2017.

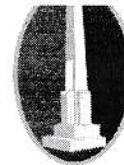
Souza Aponte

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



6. **Aprobación rendición pormenorizada de gastos FIGM Octubre/Noviembre.** El Cuerpo Municipal resuelve, aprobar la rendición pormenorizada de gastos del FIGM correspondiente al período 20 de Octubre al 19 de Noviembre de 2017. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 237/2017.
7. **Constitución Fondo Permanente Diciembre/2017.** El Concejo Municipal resuelve, autorizar a la Tesorería Local la constitución del Fondo Permanente Municipio de La Paz correspondiente al mes de Diciembre de 2017 a partir del día 1° de Diciembre de 2017. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 238/2017.
8. **Estimativo Fondo Ferias Diciembre/2017.** El Cuerpo Municipal resuelve, autorizar para el mes de Diciembre de 2017 un estimativo de gastos, procedente del Fondo Ferias, de \$U 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100) para diversos rubros, para hacer frente a las distintas erogaciones previstas. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 239/2017.
9. **Declarar de interés Municipal – Mesa para la Paz.** El Concejo Municipal resuelve, declarar de interés municipal la edición “Mesa para la Paz” a realizarse el día 15 de Diciembre próximo en nuestra ciudad, y disponer la más amplia difusión del evento a través de las redes sociales del Municipio, publicidad rodante y prensa en general. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 240/2017.
10. **Procedimiento disciplinario, funcionaria Susana Rojas (EE 2017-81-1410-00421).** El Cuerpo Municipal resuelve, aplicar una observación verbal sin anotación en el legajo a la funcionaria Lia Susana Rojas cargo n° 3015. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 241/2017.
11. **Reglamento de feria navideña.** El Concejo Municipal resuelve, aprobar el proyecto de funcionamiento y reglamento de la Feria navideña para el año en curso, disponer que la instalación de la aludida feria se realice en la calle Emilio Andreón entre José Batlle y Ordoñez y Rodó; autorizar un máximo de 47 puestos y permitir su funcionamiento entre los días Jueves 21 al Domingo 24 de Diciembre/2017 y del Miércoles 3 al Viernes 5 de Enero/2017 en el horario de 16:00 a 22:00 horas exceptuando el día Viernes 5 de Enero que podrá extenderse hasta las 01:00 horas del día siguiente. Disponer la apertura del período de inscripción y que las vacantes sean completadas por orden de llegada atendiendo el siguiente detalle: desde el día 1° al 08 de Diciembre para Feriantes con una antigüedad igual o mayor a tres años en Ferias navideñas de esta localidad; del 11 al 15 de Diciembre para feriantes residentes en la localidad y del 18 en adelante para Feriantes no residentes o aquellos que estando comprendidos en las categorías descriptas precedentemente, no se hayan presentado en el plazo establecido, y fijar el precio en 1 y 1/2 U.R. Que deberá ser pago en forma previa al otorgamiento del permiso. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 242/2017.
12. **Transposición de Rubros.** El cuerpo Municipal resuelve, autorizar la transposición de rubros informada en EE 2017-81-1410-00439 actuación nro. 1 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 243/2017.
13. **Colaboraciones varias. Feria Floral de La Paz.** El concejo Municipal resuelve, disponer el alquiler, disposición y decoración de los Stand para el desarrollo de la Feria Floral, autorizar el gasto y adjudicar a la empresa Gracie Rodriguez, RUT 212332150018 la suma

Spule
Spule

Spule

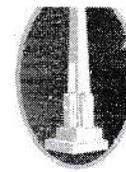
Spule

Spule

Dr. Bruno Fernández Iguina

Alcalde

Municipio de La Paz



de \$U 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil con 00/100), establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: “DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DEL C.C.L.” Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 244/2017.

- 14. Solicitud de locomoción. Coro Ilusión de Paz.** El Cuerpo Municipal resuelve, colaborar, en carácter de donación, con el Coro Ilusión de La Paz, con la suma de \$U 2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) para solventar parte de los gastos de traslado del grupo artístico al encuentro de coros a realizarse en la Ciudad de Pando, autorizar el gasto, reforzar el estimativo aprobado en Resolución 220/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017 y disponer que la colaboración aludida precedentemente, sea entregada al Sr. Washington Ferreira CI 1673744-7 contra presentación de Cédula de Identidad y firma del correspondiente “boleto blanco”, y establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: “DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DEL C.C.L.” Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 245/2017.
- 15. Solicitud Corte de calle – Escuela N° 233 “Ramón Álvarez”.** El Concejo Municipal resuelve, autorizar a la Escuela N° 233 el corte de la calle Conrado Moller entre José Batlle y Ordoñez y Ramón Alvarez el día 19 de Diciembre a partir de las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas aproximadamente. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 246/2017.
- 16. Solicitudes varias. Espacio Cultural La Paz.** El Cuerpo Municipal resuelve, colaborar con la propuesta del Nodo Educación de La Paz para realizar las transformaciones en el Espacio Cultural de La Paz, autorizar el gasto, reforzar el estimativo aprobado en Resolución 220/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017 y adjudicar a la empresa Plaza Ltda., RUT 080060380010 la suma de \$U 6.190 (pesos uruguayos seis mil ciento noventa con 00/100), disponer que la cuadrilla de obras del Municipio sea la encargada de realizar la obra requerida, y establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: “DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVEZ DEL C.C.L.” Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 247/2017.
- 17. Próxima convocatoria fecha y lugar.** Se convoca la próxima sesión del Concejo Municipal para el día 12 de Diciembre del 2017 a las 19:00 en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz.

La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 12 de Diciembre de 2017 la que ocupa el Folio N° 65 al Folio N° 66 vuelta.-


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Romulo Apule


Mercedes W. Andrews

